BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPR/C/2015/596
8 de abril de 2015

Sra. Delia Benítez
Directora General de Gestión Turística
SENATUR
pronatur@senatur.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 2453/OC-PR. Programa Nacional de Turismo. SP Nº 01/2014 Desarrollo del Plan de Marketing Estratégico y Operativo del Paraguay. *Acta de Negociación y Contrato Rubricado.*

De nuestra consideración:

Recibimos la comunicación SENATUR Nº 278/2014 el 18 de marzo de 2015, complementada con el correo electrónico del pasado 27 de marzo de 2015, con la cual remite copia del Contrato Rubricado y Acta de Negociación, en el marco del llamado SP Nº 01/2014 *¨Desarrollo del Plan de Marketing Estratégico y Operativo del Paraguay¨*, que sería financiado con recursos del programa de la referencia.

Al respecto, luego de analizar los documentos remitidos, le informamos la no objeción del Banco a los acuerdos alcanzados durante las negociaciones, reflejados en el contrato negociado y rubricado a ser suscrito con el T.H.R. Asesores en Turismo, Hotelería y Recreación S.A., conforme al siguiente detalle:

Empresa	Consultoría	Plazo de Ejecución	Monto Total (1)	Categoría
T.H.R. S.A	Desarrollo del Plan de Marketing Estratégico y Operativo del Paraguay	6 meses	USD 221.077	02.02.00

(1) El monto incluye el IVA que será financiado con recursos del aporte local.

Agradeceremos nos remitan copia del contrato debidamente firmado en el plazo máximo de 30 días. Asimismo, solicitamos que se remita la notificación de los resultados de la adjudicación a las demás firmas consultoras que participaron del proceso que nos ocupa.

La no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

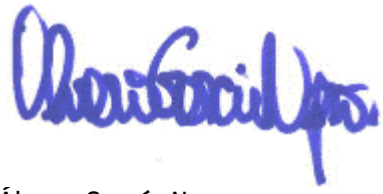

Álvaro García Negro
Especialista en Desarrollo Rural